

"LOTO PLUS"

SEPTIEMBRE 2021

LUGAR: Salón de sorteos de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. o donde esta lo determine

DIAGRAMA DE SORTEO

Sorteo	Fecha	Hora	Inicio Pago Premios	Prescripción
3393	1/9/2021	22:00	2/9/2021	1/10/2021
3394	4/9/2021	22:00	6/9/2021	5/10/2021
3395	8/9/2021	22:00	9/9/2021	12/10/2021
3396	11/9/2021	22:00	13/9/2021	12/10/2021
3397	15/9/2021	22:00	16/9/2021	15/10/2021
#3398	18/9/2021	22:00	20/9/2021	19/10/2021
3399	22/9/2021	22:00	23/9/2021	22/10/2021
3400	25/9/2021	22:00	27/9/2021	26/10/2021
3401	29/9/2021	22:00	30/9/2021	29/10/2021

#LOTO FEDERAL

FECHA DE INICIO DE PAGO DE PREMIOS EN LOS PUNTOS DE VENTA:

Será al día siguiente a la realización del sorteo una vez que el sistema esté habilitado para realizar dicha operación. En el caso que el sistema no estuviera habilitado ese día, será el primer día posterior donde el mismo esté disponible.

APERTURA DE LA CAPTURA DE APUESTAS EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.:

El día lunes anterior al día de la realización del sorteo en el horario de inicio de la apertura del sistema de captura programada para el mencionado día.

En el caso que el sistema no estuviera habilitado ese día, será el primer día posterior donde el mismo esté disponible.

CIERRE DE LA CAPTURA DE APUESTAS EN JURISDICCIÓN C.A.B.A.:

Será el mismo día de la realización del sorteo, a las 21 hs.

TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE APUESTAS ENTES PROVINCIALES:

Los entes provinciales que comercializan el juego determinarán el horario de apertura y cierre del sistema de captura de las apuestas en su jurisdicción. Los entes Provinciales que comercializan el juego deberán realizar la transmisión de los archivos de apuestas comercializadas de cada sorteo como máximo hasta las 21 hs. del día de la realización del sorteo.

PARTICIPACIÓN:

Para participar en estos sorteos se deberá elegir y marcar en el volante o vocear al agente de venta como mínimo, SEIS (6) números comprendidos entre el CERO (0) y el CUARENTA Y UNO (41), incluidos ambos, estableciéndose que el CERO (0) es el primero o el más bajo y el CUARENTA Y UNO (41) el último o el más alto de la serie de números intervinientes en el sorteo y DOS (2) números adicionales que comprenderán un universo del CERO (0) al NUEVE (9) ambos inclusive, cada una denominadas "JACK".

TIPO DE APUESTAS:

Las apuestas del juego LOTO PLUS podrán realizarse a sus TRES (3) modalidades a saber:

- TRADICIONAL
- TRADICIONAL Y DESQUITE.
- TRADICIONAL – DESQUITE Y SALE O SALE.

Se aceptarán dos tipos de apuestas, las cuales podrán ser como las que se detallan seguidamente:

APUESTAS SIMPLES: SEIS (6) NUMEROS CON DOS (2) JACKS.

APUESTAS MULTIPLES: QUE COMBINEN DE SIETE (7) HASTA QUINCE (15) NÚMEROS CON SÓLO DOS (2) JACKS, el valor de la apuesta será aquel que resulte de multiplicar la cantidad de apuestas simples que

estos números compongan por el valor unitario de dichas apuestas conforme la cantidad de modalidades elegidas.

Estas apuestas ingresarán a proceso computarizado en forma directa por máquina terminal instalada en las Agencias Oficiales, Permisos o bocas de expendio, debidamente autorizadas por la LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. y/o entidades coordinadoras del sistema.

Los AGENTES OFICIALES AUTORIZADOS podrán comercializar exclusivamente, partes o porcentuales de Apuestas Múltiples cuando se combinen, como mínimo SIETE (7) números con DOS (2) JACKS y como máximo QUINCE (15) con DOS (2) JACKS. No podrán extender recibos que no sean los habilitados por máquina terminal o emitidos por LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO.

EL PÚBLICO APOSTADOR DEBE ABSTENERSE DE ACEPTAR RECIBOS QUE NO SEAN HABILITADOS Y AUTORIZADOS POR ESTE ENTE.

VALOR UNITARIO DE LAS APUESTAS POR MODALIDAD:

TRADICIONAL

APUESTA SIMPLE SEIS (6) NUMEROS CON DOS (2) JACKS = VALOR DE LA APUESTA: PESOS OCHENTA (\$ 80.-)

DESQUITE

APUESTA SIMPLE: PESOS TREINTA (\$30.-).

DE ESTA MODALIDAD PARTICIPAN LOS DOS (2) NÚMEROS JACKS.

SALE O SALE

APUESTA SIMPLE: PESOS VEINTE (\$ 20.-).

PARA ESTA MODALIDAD NO SE SORTEAN LOS DOS (2) NÚMEROS JACKS.

En oportunidad de disponerse una modificación sobre los valores de las apuestas simples serán dados a conocer a través del Programa de Premios, así como también se publicará en el Extracto Oficial de cada sorteo.

VALOR DE LAS APUESTAS SIMPLES CONFORME LAS MODALIDADES APOSTADAS:

- **TRADICIONAL: PESOS OCHENTA (\$ 80.-)**
- **TRADICIONAL Y DESQUITE: PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110.-)**
- **TRADICIONAL, DESQUITE Y SALE O SALE: PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130.-)**

MODO DE EXTRACCIÓN DE SUERTES GANADORAS:

Las suertes ganadoras se obtendrán por medio de un sorteador neumático, electrónico o mecánico.

A tal fin, se extraerán SEIS MAS DOS (6+2) bolas, las que sumarán OCHO (8) números, las SEIS (6) en cada modalidad (TRADICIONAL, DESQUITE Y SALE O SALE) y los JACKS que serán independientes extrayéndose DOS (2) para la modalidad TRADICIONAL y DOS (2) para la modalidad DESQUITE. Los JACKS servirán para resolver el JACKPOT y sus variantes en las modalidades TRADICIONAL y DESQUITE y la duplicación de premios de la modalidad SALE O SALE (BONUS). Las suertes extraídas se irán voceando a medida que salgan.

El lugar de realización del sorteo será anunciado y publicado con la antelación suficiente para conocimiento del público en general.

Los resultados de los sorteos serán publicados en el Extracto Oficial que emita LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO al efecto y su exhibición es obligatoria en todos los locales de venta.

OBTENCION DE PREMIOS:

MODALIDAD TRADICIONAL:

Obtendrán premios en la modalidad TRADICIONAL aquellas apuestas que hayan acertado SEIS + DOS JACKS (6+2 JACKS) JACKPOT; SEIS + UN JACK (6+1 JACK); SEIS (6) LOTO PLUS; CINCO + DOS JACK (5+2 JACK); CINCO + UN JACK (5+1 JACK), CINCO (5), AGENTE VENDEDOR DE (6+2), AGENTE VENDEDOR DE (6+1) y AGENTE VENDEDOR DE (6).

MODALIDAD DESQUITE:

En la modalidad DESQUITE se deberán acertar SEIS + DOS JACKS (6+2 JACKS), SEIS + UN JACK (6+1 JACK) y SEIS (6) de los números que se extraerán para tal fin.

Esto implica que el escrutinio de ganadores deberá buscar entre las apuestas realizadas a la modalidad DESQUITE quiénes acertaron las suertes extraídas en el sorteo de esta modalidad en la que se extraerán DOS JACKS nuevos diferentes a los extraídos en la modalidad TRADICIONAL, conforme el siguiente esquema: Jackpot (6+2) ,6+1 y 6 aciertos, asignándose el premio que hubiere quedado vacante de la

modalidad Tradicional o bien el pozo asegurado de cada categoría de premio conforme el apartado Pozos Asegurados, en caso que en la primer modalidad (TRADICIONAL) alguna de las categorías descriptas hubiere tenido ganadores.

MODALIDAD SALE O SALE:

En la modalidad SALE O SALE se premiarán las apuestas que obtengan la mayor cantidad de aciertos, es decir, que si no hubiere ganadores con SEIS (6) aciertos, se premiarán a los que obtengan CINCO (5), de no haberlos, se repetirá esa rutina hasta encontrar apuestas ganadoras.

Participan de esta modalidad todas las bolillas JACK extraídas para las modalidades TRADICIONAL y DESQUITE.

Asimismo, se premiará en un segundo escrutinio, en el que se buscará entre los ganadores del primer escrutinio aquellos que además hubiera obtenido 2 JACKS de los 4 extraídos entre TRADICIONAL y DESQUITE, haciéndose acreedores del premio **BONUS**, que consta de duplicar el importe del premio obtenido en el primer escrutinio del SALE O SALE.

Las modalidades TRADICIONAL y DESQUITE tendrán cada una sus propios JACKS, para acceder al premio BONUS de esta modalidad bastará con acertar DOS (2) de los CUATRO (4) JACKS extraídos en las modalidades TRADICIONAL y DESQUITE, sin contar las repeticiones. Para un mejor entendimiento se detalla como ejemplo: Si en la Modalidad TRADICIONAL salen los JACKS 2 y 3 y en la modalidad DESQUITE, salen JACKS 3 y 6, serán válidos para el premio BONUS de la modalidad SALE O SALE sólo los JACKS 2; 3 y 6 ya que el 3 se repitió en la Modalidad DESQUITE y por lo tanto sólo se tiene en cuenta una vez.

YAPA

Una vez finalizado el sorteo de la modalidad SALE O SALE, y sólo en aquellos sorteos en los cuales se superó el tope máximo de asignación de premio indicado para cada caso, detallado en el apartado "TOPES DE ASIGNACION DE PREMIOS", y no habiéndose registrado ganadores tanto en la modalidad TRADICIONAL como en el DESQUITE de la categoría de premio que alcanzó el tope, se procederá de la siguiente manera: Si la categoría de premio que superó el tope determinado en el apartado "TOPES DE ASIGNACION DE PREMIOS" es 6+2 (JACKPOT) se asignará el importe de \$ 50.000.000, que será detrído del total del premio 6+2 Jackpot correspondiente, a la primera categoría inmediata inferior de premio de la modalidad TRADICIONAL o DESQUITE, que tenga ganadores, adicionando al premio otorgado en la/las modalidad/es favorecida/s el proporcional \$ 50.000.000, conforme el total de ganadores registrados.

Si las categorías de premio que superaron el tope determinado en el apartado "TOPES DE ASIGNACION DE PREMIOS" son 6+1 y/o 6 aciertos, se asignarán el 50% del importe total del premio que se trate, el que será detrído de la categoría de premio que se trate, a la primer categoría inmediata inferior de premio de la modalidad TRADICIONAL o DESQUITE, que tenga ganadores, adicionando al premio otorgado en la/las modalidad/es favorecida/s el proporcional del referido 50% conforme el total de ganadores registrados.

En ambos supuestos, la dualidad TRADICIONAL/DESQUITE sólo es válida para la categoría de premios compartidas. En el caso que las categorías de premios 6+2 o 6+1 lleguen al tope y resulten vacantes en la modalidad TRADICIONAL pero no así en la DESQUITE, la distribución en la categoría inmediata inferior se hará respecto de los ganadores registrados en la modalidad DESQUITE, entre las categorías de premio compartidas en ambas modalidades. Cuando se busque entre 5+2 y 5 aciertos sólo se harán sobre la modalidad TRADICIONAL. Llegado el caso que la categoría inmediata inferior tenga ganadores en la modalidad TRADICIONAL y también en la modalidad DESQUITE, entonces la distribución del importe adicional del premio se hará conforme al total de ganadores de ambas modalidades.

Para un mejor entendimiento seguidamente se desarrolla un ejemplo de la particularidad antedicha: Ejemplo 6+1 supera tope \$51.000.000, entonces Tradicional 6+1 vacante; 6 aciertos 1 ganador; Desquite 6+1 vacante; 6 aciertos 2 ganadores; esto implica que los \$25.500.000 se repartirán entre 3 ganadores uno de Tradicional y dos de Desquite, y cada uno le adicionará al importe que le hubiera correspondido originalmente en su modalidad acertada, \$ 8.500.00,00 producto del desborde del tope de asignación de premios.

El importe restante de la categoría de premio que hubiere alcanzado el tope máximo de asignación, luego de deducirse el 10% del recaudado para esa categoría en el sorteo que se trate que tendrá destino al Fondo General de Reserva, pasará a engrosar el pozo para la misma categoría de premio del sorteo siguiente o del que LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. determine.

FORMACION DE LOS POZOS:

Se destinará para el pozo de premios de cada modalidad (TRADICIONAL, DESQUITE y SALE O SALE) el CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45 %) de la recaudación obtenida en cada modalidad de juego.

PORCENTAJES ASIGNADOS PARA PREMIOS:

Pozo de premios del TRADICIONAL, DESQUITE Y SALE O SALE

MODALIDAD "TRADICIONAL"

PRIMER PREMIO JACKPOT: SEIS + DOS JACK acertados (6+2 JACK) el VEINTE Y DOS COMA VEINTE POR CIENTO (22,20%) del pozo de premios.

SEGUNDO PREMIO: SEIS + UN JACK acertados (6+1 JACK) el VEINTICUATRO COMA CINCUENTA POR CIENTO (24,50 %) del pozo de premios.

TERCER PREMIO LOTO PLUS: SEIS (6) aciertos el VEINTICUATRO (24%) del pozo de premios.

CUARTO PREMIO: CINCO + DOS JACK acertados (5+2 JACK) CINCO COMA OCHENTA POR CIENTO (5,80%) del pozo de premios.

QUINTO PREMIO: CINCO + UN JACK acertados (5+1 JACK) ONCE POR CIENTO (11%) del pozo de premios.

SEXTO PREMIO: CINCO acertados (5) ONCE POR CIENTO (11%) del pozo de premios.

PREMIO AGENTE VENDEDOR DE (6+2) JACKPOT: CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50%)

PREMIO AGENTE VENDEDOR DE (6+1): CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50 %)

PREMIO AGENTE VENDEDOR DE (6) LOTO PLUS: CERO COMA CINCUENTA POR CIENTO (0,50%)

Los favorecidos de las categorías de premios 5+2, 5+1 y 5 aciertos percibirán premios fijos según se detalla en el apartado "POZOS ASEGURADOS". El saldo remanente pasará a integrar el Fondo General de Reserva y se deberá afectar ese Fondo cuando los aciertos superen los pozos destinados para esas categorías de premios.

MODALIDAD "DESQUITE"

FONDO GENERAL DE RESERVA: CIEN POR CIENTO (100%) del pozo de premios.

MODALIDAD "SALE O SALE"

PREMIO MAYOR: aquellos que acierten desde SEIS (6) números acertados hasta UN (1) número acertado, el mayor que se registre de modo excluyente, el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) del pozo de premios.

FONDO GENERAL DE RESERVA: QUINCE POR CIENTO (15%) del pozo de premios.

POZOS ASEGURADOS EN CASO DE REGISTRARSE VACANCIA:

PRIMER PREMIO JACKPOT: SEIS + DOS JACK (6+2 JACK): \$ 50.000.000.-

SEGUNDO PREMIO: SEIS + UN JACK acertados (6+1 JACK): \$ 15.000.000.-

TERCER PREMIO LOTO PLUS: SEIS (6) aciertos: \$ 5.000.000.-

CUARTO PREMIO: CINCO + DOS JACK acertados (5+2 JACK) \$ 390.000.- cada apuesta ganadora.

QUINTO PREMIO: CINCO + UN JACK acertados (5+1 JACK) \$ 104.000.- cada apuesta ganadora.

SEXTO PREMIO: CINCO acertados (5) \$39.000.- cada apuesta ganadora.

Los premios obtenidos dentro de esta modalidad no son acumulables entre sí, haciéndose acreedor el apostador al premio con mayor cantidad de aciertos obtenidos.

En el caso de incrementarse los pozos asegurados de las tres primeras categorías y el/los importe/s del/los pozo/s del sorteo anterior al que dé inicio el mencionado aumento, sea menor al valor del importe programado, deberá tomarse como inicio del pozo, el valor actualizado.

PREMIO AGENTE VENDEDOR:

MODALIDAD TRADICIONAL

Se asignará premio a el/los Agentes que vendan los siguientes premios de esta modalidad:

- **6 +2 aciertos:** Percibirá el pozo acumulado según el apartado "Formación de pozo" y no tendrá tope. Tendrá un pozo asegurado de \$ 300.000. Si se registraran más de un ganador en esta categoría de la modalidad descrita, el premio se distribuirá en partes proporcionales entre los favorecidos.
- **6+1 aciertos:** Percibirá un valor fijo a distribuir en partes proporcionales entre los favorecidos de \$200.000 de esta categoría de la modalidad descrita.
- **6 aciertos:** Percibirá un valor fijo a distribuir en partes proporcionales entre los favorecidos de \$100.000. de esta categoría de la modalidad descrita.

MODALIDAD DESQUITE

Se asignará premio a el/los Agentes que vendan los siguientes premios de esta modalidad:

- **6 +2 aciertos:** Se le asignará el premio que hubiere quedado vacante de la modalidad Tradicional o bien el pozo asegurado de \$300.000, en caso que en la primera modalidad (TRADICIONAL) esta categoría hubiere tenido ganadores. Si se registraran más de un ganador en esta categoría de la modalidad descrita, el premio se distribuirá en partes proporcionales entre los favorecidos
- **6+1 aciertos:** Percibirá un valor fijo a distribuir en partes proporcionales entre los favorecidos de \$200.000. de esta categoría de la modalidad descrita.
- **6 aciertos:** Percibirá un valor fijo a distribuir en partes proporcionales entre los favorecidos de \$100.000. de esta categoría de la modalidad descrita.

Los importes necesarios para soportar las diferencias que surjan para cubrir los premios del agente vendedor descriptos, se afectarán del Fondo General de Reserva.

Los saldos remanentes de las categorías 6+1 y 6 aciertos, pasarán a engrosar el Fondo General de Reserva. En caso de asignación de premios en instancia de regla de tope máximo de asignación de premios conforme el apartado "TOPES DE ASIGNACION DE PREMIOS", no se configurarán las condiciones de asignación del premio al agente de venta en cualquiera de las tres categorías mencionadas anteriormente, con lo cual el premio para el agente de venta del premio 6+2 (JACKPOT) continuará acumulándose en los sorteos subsiguientes.

TOPES DE ASIGNACION DE PREMIOS:

PRIMER PREMIO: 6+2 JACKS (JACKPOT) \$ 600.000.000.-

SEGUNDO PREMIO: 6+1 JACK \$ 50.000.000.-

TERCER PREMIO 6 (LOTO PLUS) \$ 30.000.000.-

TRASLADO DE POZOS:

El traslado de POZOS VACANTES se realiza de la siguiente manera:

- JACKPOT (6+2 jacks): A su misma categoría del sorteo siguiente, o el que Lotería de la Ciudad S.E. determine.
- 6+1 JACK: A su misma categoría del sorteo siguiente o el que Lotería de la Ciudad S.E. determine.
- LOTO PLUS (6 aciertos): A su misma categoría del sorteo siguiente o el que Lotería de la Ciudad S.E. determine.
- Premio Agenciero modalidad TRADICIONAL O DESQUITE (6+2): en caso de registrarse vacancia se acumulará en los sorteos subsiguientes.
- En el caso que se registren eventos de YAPA y no se encontraran ganadores para otorgar el mismo, tal como lo indica el apartado YAPA, los importes correspondientes pasarán a su misma categoría del sorteo siguiente o el que Lotería de la Ciudad S.E. determine.
- El resto de vacancias al Fondo General de Reserva.

POZOS VACANTES:

Serán declarados "vacantes de ganadores" todos aquellos premios en que no hubiere apuestas que hayan alcanzado la totalidad de aciertos requeridos.

En caso de vacancia en alguna de las primeras tres categorías de premios (6+2, 6+1 y 6), se deducirá el 10% de lo recaudado para la categoría y cada sorteo que se trate con destino al Fondo General de Reserva.

ANULACIONES:

Se podrá anular apuestas múltiples de este juego cuando su valor de comercialización sea igual o superior a PESOS QUINIENTOS (\$500.-).

Se tendrá como plazo máximo para realizar la anulación hasta CINCO

(5) minutos posteriores de la realización de la apuesta, pasado ese lapso el sistema no permitirá la operación.

En caso de las apuestas múltiples, realizadas en partes, no podrán ser anuladas por intermedio de la terminal de captura de apuestas, razón por la cual para efectuar estas anulaciones deberá comunicarse con el CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE al 0800-333-1331; dentro del plazo de TREINTA (30) minutos posteriores a la realización de la apuesta.

Los Agentes Oficiales deberán resguardar todos los tickets de apuestas anuladas, ordenados por sorteo, los que deberán ser exhibidos y/o presentados ante el requerimiento de LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el Reglamento para la Adjudicación y Explotación de Agencias Oficiales de Juego y Permisos Precarios aprobado por la Resolución de Directorio N° 1-LOTBA/17 o el que en el futuro dicte LOTBA S.E.

NO SE PODRAN REALIZAR ANULACIONES UNA VEZ EXTINGUIDOS LOS PLAZOS DE TIEMPO MENCIONADOS PARA CADA TIPO DE OPERACIÓN.

La empresa proveedora del servicio de captura de apuestas deberá emitir los informes correspondientes, al finalizar cada sorteo del LOTO PLUS, en los cuales se detallen la cantidad de apuestas anuladas, identificando las mismas, a través del Departamento Captura y Procesamiento de Apuestas de la Subgerencia a cargo del suscripto o el área que en el futuro la reemplace.

FECHA DE PAGO DE LOS PREMIOS:

Todas las apuestas premiadas podrán presentarse al cobro en el punto de venta donde se realizó la misma según lo indica el apartado FECHA INICIO DE PAGO DE PREMIOS EN LOS PUNTOS DE VENTA, y hasta la fecha indicada en el Extracto Oficial que se emite por cada sorteo, con excepción de aquellas que por su monto corresponda retener sumas tributarias. En estos casos deberán concurrir a LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, Santiago del Estero 126, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa solicitud de turno mediante nuestra página Web oficial www.loteriadelaciudad.gob.ar.

Los premios correspondientes a las provincias adheridas al sistema se abonarán en los entes encargados de la comercialización del juego, en dichos entes provinciales.

Los aciertos obtenidos en las distintas modalidades, TRADICIONAL, DESQUITE y SALE o SALE, son acumulativos entre estas modalidades.

Cuando se registren aciertos en apuestas múltiples, estas percibirán sus correspondientes premios acumulados conforme la desagregación en las apuestas simples que las componen.

Asimismo, cabe aclarar que toda modificación de fechas para percibir los premios descriptos se informará a través del Extracto Oficial.

“LOS PREMIOS MAYORES, SIEMPRE Y CUANDO HUBIESEN SIDO PRESENTADOS AL COBRO DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA SU PRESCRIPCIÓN, SERÁN ABONADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FECHA DE PRESCRIPCIÓN MENCIONADA PRECEDENTEMENTE”.

Los Agentes Oficiales de LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, que sean acreedores del premio estímulo, por ser vendedores de los premios JACKPOT (6+2 JACKS), 6+1 JACK y LOTO PLUS (6), deberán hacer efectivo su cobro dentro de los plazos establecidos en el Extracto Oficial del sorteo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Programa de LOTO PLUS - Septiembre 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.